

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.**

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal
D. José Pastor Vidal.
D. José Rico Rico.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D. Emilio Vidal Marco (A las 13:30 h.)

Señores/as ausentes:

D. Jesús Manzaneda Jiménez.
D^a. María Isabel Piñero Piñero.
D. Benjamín Pertusa Giménez.

En Salinas, a veintitrés de enero de dos mil dos, y siendo las trece horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde_Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes

acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, tomando la palabra D. José Antonio Mataix haciendo constar que en las dos últimas sesiones él llegó un poco tarde, cuando ya se había aprobado el acta. Con respecto al acta de la última sesión hace constar (reiterando la solicitud de su grupo para las sesiones sean grabadas) que quede constancia de que cuando se habló del pantano él dijo que era una barbaridad lo que el Sr. Alcalde había dicho al periodista. En el punto en el que se hablaba del urbanismo y de D^a. Josefa Pérez Campoy, dijo que lo que habían en Salinas era un cachondeo urbanístico. En cuanto a la contratación de personal manifiesta que lo que dijo al Sr. Alcalde es que “contratas a tus amigos y a dedo”

Hecha esta salvedad, el acta es aprobada por unanimidad.

D. Joaquín Marco manifiesta que se hacen muchos Plenos extraordinarios y se quitan los ordinarios, se hacen vacío de contenido los extraordinarios evitando el punto de ruegos y preguntas y no dar contestaciones.

El Sr. Alcalde dice que se hacen los necesarios y que los convoca cuando le da la gana.

2º. ADJUDICACIÓN DE OBRAS.

Visto el expediente para proceder a la adjudicación de las obras de “Construcción de una Cubierta en la Pista Polideportiva”, y a la vista del acta de la Mesa de Contratación, esta Corporación, con el voto favorable de los tres Concejales de I.U. y el voto en contra de los dos Concejales del P.S.O.E. por coherencia con su postura mantenida desde siempre con este proyecto, ACUERDA:

Declarar DESIERTA la subasta por no existir ningún licitador que cumpla con los requisitos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regían la misma, y proceder a la tramitación de su contratación mediante el procedimiento negociado.

3º. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 5 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Se da cuenta del expediente sobre modificación de créditos, en el que se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia de fecha 27 de noviembre de 2.002.

RESULTANDO: Que, analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO: Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 158.4, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 36, apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley.

Toma la palabra el Sr. Joaquín Marco pidiendo explicación de diversas partidas, que le son explicadas por el Sr. José Rico.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los tres Concejales de I.U. asistentes y el voto también a favor de los dos Concejales del P.S.O.E. en la totalidad del expediente excepto en la partida correspondiente al mantenimiento del polígono industrial, pues no están de acuerdo con las cantidades que se pagan a la empresa INALVISA por este concepto; y la abstención del Concejales del P.P. que justifica su postura por no haber visto el expediente, ACUERDA:

Primero._ Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos, en los siguientes términos:

1º._ Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

| Aplicación presupuestaria y denominación | | Créditos extraord. <i>Euros</i> | Suplem. de créditos <i>Euros</i> |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 4-14102 | TÉCNICO OBRAS | 0,00 | 787,00 |
| 5-21007 | MANTENIMIENTO POLÍGONO | 0,00 | 22.000,00 |
| 4-22604 | ACTIVIDADES CULTURALES | 0,00 | 15.000,00 |
| 1-22708 | SERVICIOS RECAUDACIÓN FUERA ENTIDAD | 0,00 | 2.500,00 |
| 7-466 | APORTACIÓN COMUNIDADES | 0,00 | 285,71 |
| 3-470 | DONATIVOS | 0,00 | 16.524,00 |
| 9-931 | AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO M/L PLAZO | 0,00 | 13.527,93 |
| ... | TOTALES | 0,00 | 70.624,64 |

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| Capítulo | Denominación | Créditos extraord. <i>Euros</i> | Suplem. de créditos <i>Euros</i> |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 0,00 | 787,00 |
| 2 | GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV..... | 0,00 | 39.500,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 | 16.809,71 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 13.527,93 |
| TOTALES | | 0,00 | 70.624,64 |

2º._ Financiar las expresadas modificaciones de crédito, de la siguiente forma:

| | <i>Euros</i> |
|--|--------------|
| a) Con cargo al remanente líquido de tesorería | 70.624,64 |
| b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes: | 0,00 |

| | <i>Euros</i> | |
|---|------------------|------|
| | 0,00 | 0,00 |
| | | |
| c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias: | 0,00 | |
| | 0,00 | 0,00 |
| | | |
| d) Concertando una operación de crédito de | | |
| Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión: | | 0,00 |
| | 0,00 | |
| | 0,00 | 0,00 |
| Total propuesta modificaciones de créditos | 70.624,64 | |

Segundo._ Exponer al Público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero._ Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Fuera del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad dirigirse a la familia del trabajador de este Ayuntamiento D. Miguel Richart Ortuño, para manifestarle su pesar por el fallecimiento del mismo y el agradecimiento que esta Corporación le debe por los buenos servicios que ha prestado al Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda manifestar su pesar a la familia de D. Florentino Ibañez, Concejal del Ayuntamiento de Elda, muy vinculado a esta población, por el fallecimiento del mismo.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220262, 0F6220263 y 0F6220264.